



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/48/L.26
4 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 80 del programa

MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Ex República Yugoslava de Macedonia: proyecto de resolución

Desarrollo de relaciones de buena vecindad entre los
Estados balcánicos

La Asamblea General,

Afirmando su determinación de que todas las naciones convivan en paz como buenos vecinos,

Destacando la urgencia de que los Balcanes se convierta en una región de paz, seguridad, estabilidad y buena vecindad, para así contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y reforzar las posibilidades de un desarrollo y prosperidad sostenidos para sus pueblos,

Tomando nota del deseo de los Estados balcánicos de empeñarse en fomentar las relaciones de buena vecindad entre ellos y las relaciones amistosas entre las naciones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas,

1. Exhorta a todos los Estados balcánicos a que se esfuercen por promover relaciones de buena vecindad y a que emprendan la aplicación incesante de medidas unilaterales y conjuntas de fomento de la confianza, según proceda;

2. Destaca la importancia de que todos los Estados balcánicos promuevan la cooperación mutua, en particular en las siguientes esferas: el comercio y otras formas de cooperación económica; el transporte y las telecomunicaciones; la protección del medio ambiente; el progreso de los procesos democráticos; la promoción de los derechos humanos, y el desarrollo de relaciones culturales y deportivas;

3. Pone de relieve que una pronta participación de los Estados balcánicos en los planes de integración europea y en particular el mejoramiento de sus relaciones con la Comunidad Económica Europea influirán favorablemente en la situación política y económica de la región, así como en las relaciones de buena vecindad entre los Estados balcánicos;

4. Pide al Secretario General que, en cooperación con los órganos competentes de las Naciones Unidas, en especial con la Comisión Económica para Europa, así como con todos los Estados balcánicos, prepare un informe sobre el desarrollo de las relaciones de buena vecindad en los Balcanes y proponga medidas y otras actividades preventivas encaminadas a la creación de una zona estable de paz y cooperación en los Balcanes para el año 2000;

5. Decide examinar el informe del Secretario General en su quincuagésimo período de sesiones.
